

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Desarrollar un estudio con información cuantitativa y cualitativa que dé soporte al programa, que permita identificar y definir el problema, una vez identificado, que pretende solucionar en cuanto a su naturaleza, magnitud y características básicas del problema.	Como parte de los productos solicitados a entregar en la Evaluación Integral 2008-2009, se requirió la identificación y definición del problema	DGPE de la SE	01/09/2009	Identificación y definición del problema	Evaluación Integral 2008-2009 del FONAES	•Concluido	100%	Evaluación Integral 2008-2009 del FONAES	
2	Se sugiere que el programa cuente con un diagnóstico en el cual se identifique la magnitud del problema.	Como parte de los productos de la Evaluación Integral 2008-2009, se realizó el diagnóstico del problema focal	DGPE de la SE	01/09/2009	Diagnóstico del problema focal	Evaluación Integral 2008-2009 del FONAES	•Concluido	100%	Evaluación Integral 2008-2009 del FONAES	
3	Se recomienda que el FONAES haga un ejercicio para cuantificar las poblaciones potencial y objetivo.	Como parte de los productos de la Evaluación Integral 2008-2009, se cuantificaron las poblaciones potencial y objetivo	DGPE de la SE	01/09/2009	Cuantificación de la población potencial y objetivo	Evaluación Integral 2008-2009 del FONAES	•Concluido	100%	Evaluación Integral 2008-2009 del FONAES	
4	Es necesario que el FONAES establezca la posible causalidad de los resultados reportados con el fin del programa.	Como parte de los productos de la Evaluación Integral 2008-2009, se solicitó establecer relaciones de causalidad entre fin y resultados	DGPE de la SE	01/09/2009	Establecer la causalidad de los resultados del FONAES	Evaluación Integral 2008-2009 del FONAES	• Concluido • En la sección de Evaluación de Impacto se hace referencia a las relaciones de causalidad del fin del programa y sus resultados.	100%	Evaluación Integral 2008-2009 del FONAES	
5	Es necesario que el programa presente resultados de impacto o seguimiento de manera periódica.	Se encuentran publicados los resultados de la primera evaluación de impacto del programa	DGPE de la SE	01/09/2009	Medición del impacto del FONAES	Evaluación Integral 2008-2009 del FONAES	•Concluido	100%	Evaluación Integral 2008-2009 del FONAES	

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
6	Se sugiere incorporar como elementos susceptibles de evaluación los siguientes aspectos del Programa: 1) Impacto del Programa de Incubación 2) Efectos en la consolidación de proyectos productivos de apoyos otorgados a través de subsidios y a través de créditos 3) Evaluar el impacto de los apoyos de capacitación en la consolidación de las empresas 4) Realizar una evaluación comparativa sobre los resultados de apoyos para fortalecimiento de negocios otorgados en forma directa a los beneficiarios 5) Evaluar el impacto de los apoyos de promoción comercial 6) Identificación de grupos de control	Se elaborará un Programa de Evaluación de Resultados y de Impacto, que contemple los aspectos contenidos en la recomendación	Coordinación General del FONAES	31/12/2010	Contar con elementos para la planeación integral de la evaluación de resultados e impacto del Programa	Propuesta de Programa de Evaluación 2011-2012	<ul style="list-style-type: none"> En proceso con un avance del 25% Se ha realizado la definición del alcance del programa de evaluación y estimación del costo de su ejecución para el ejercicio 2011. 	100% <ul style="list-style-type: none"> Se elaboró una propuesta de programa de evaluación para el año 2011 con el calendario de ejecución de los siguientes trabajos de evaluación: - Evaluación de costo beneficio del programa: Comprende una evaluación de impacto de los apoyos del FONAES para determinar los efectos atribuibles al programa en la generación y preservación de ocupaciones a través de los proyectos productivos apoyados, para lo cual se realizaría el levantamiento de una línea basal de los beneficiarios que obtuvieron apoyos en el ejercicio fiscal 2009. El estudio también abarca la identificación y medición de los costos del programa, necesario para el desarrollo de un análisis costo-beneficio del programa. - Estudio de evaluación de la consolidación de los proyectos productivos apoyados y el impacto de los apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos (incubación de negocios, capacitación y asesoría, promoción comercial y apoyos gestionados por las organizaciones sociales). La ejecución del programa de evaluación se encuentra sujeta a la autorización de la adecuación presupuestaria solicitada ante la SHCP, para disponer en el ejercicio fiscal 2011 de los recursos necesarios para la contratación de los servicios de evaluación correspondientes.	Propuesta de Programa de Evaluación 2011	
7	Se recomienda que se tomen en cuenta en el IRS a aquellos proyectos que son mayoritariamente llevados a cabo por personas de grupos vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad o de algún otro grupo vulnerable (personas indígenas, adultos mayores, personas en situación de calle, etc.) , siendo que esta es la principal característica de la economía social como se expuso en el apartado sobre Marco teórico (Aspectos conceptuales de la Economía Social) y la Experiencia internacional. También, debe tomar en cuenta aquellos proyectos que busquen favorecer la integración social a través de conservar la plantilla laboral.	Únicamente se considera pertinente la parte de la recomendación que refiere a incorporar como un componente del Índice de Rentabilidad Social la integración de proyectos por mujeres o socios discapacitados	Coordinación General del FONAES	31/12/2010	Incrementar la probabilidad de selección de proyectos integrados por mujeres y personas con discapacidad	Mayor proporción de proyectos apoyados integrados por mujeres y personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> En proceso con un avance del 25%. Se ha realizado el análisis de los ASM referentes a las Reglas de Operación del FONAES y programación de consultas y reuniones de trabajo con las unidades administrativas involucradas. Esta actividad será concluida al publicarse las ROP 2011 del FONAES. 	100% <ul style="list-style-type: none"> En el Procedimiento de Evaluación de Solicitudes de Apoyos en Efectivo de Apoyos para Abrir o Ampliar un Negocio de las Reglas de Operación del FONAES vigentes para el ejercicio fiscal 2011, se incorporó para el cálculo del Índice de Rentabilidad Social (IRS) un componente que pondera los casos de los proyectos productivos que son integrados en un 50% o más por personas con discapacidad. Con relación al impulso de los proyectos productivos integrados por mujeres, mediante el fortalecimiento de la estrategia transversal de equidad de género que desarrolla FONAES se ha logrado incrementar la proporción de proyectos productivos apoyados integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.	ROP del FONAES del ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010. Informe Trimestral de los Programas con Reglas de Operación al cierre de los ejercicios de 2008, 2009 y 2010.	

Ejercicio	Número de Proyectos Productivos Apoyados	Número de Proyectos de Mujeres	Proporción %
2008	2,454	1,224	49.9%
2009	5,600	3,136	56.0%
2010	6,416	3,696	57.6%

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
8	Se recomienda considerar en el mediano plazo, la posibilidad de modificar el requisito del registro de las empresas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como parte de la condicionante para obtener el apoyo y no necesariamente para concursar por él. Al respecto, en las representaciones locales resultaría benéfico organizar a manera de curso introductorio, un espacio donde se explique qué es la responsabilidad fiscal, así como sus beneficios y obligaciones. Se pretende que con ello las empresas cumplan con sus declaraciones a la hora de recibir los apoyos y de manera alterna se fomente la conciencia sobre buenas prácticas financieras.	*Se solicitará a la SHCP folletería informativa referente a las responsabilidades fiscales con el fin de distribuirla en las Representaciones Federales. El RFC no es un requisito obligatorio para ingresar la solicitud de apoyo al Programa y sí para otorgar el recurso en caso de haber sido autorizado	Coordinación General del FONAES	31/12/2010	*Incentivar que los beneficiarios del FONAES se incorporen al segmento formal de la economía	Oficio de solicitud de folletería a la SHCP	<ul style="list-style-type: none"> En proceso con un avance del 25%. Se ha realizado el Análisis de los ASM referentes a las Reglas de Operación del FONAES y programación de consultas y reuniones de trabajo con las unidades administrativas involucradas. Esta actividad será concluida al publicarse las ROP 2011 del FONAES. 	100% La Coordinación de Comunicación Social del FONAES envió a la SHCP dos oficios de solicitud de folletería informativa referente a las obligaciones fiscales de las personas físicas y morales, con el fin de distribuirla entre los solicitantes de apoyos de este órgano desconcentrado a través de las Representaciones Federales del mismo. Respecto de los requisitos para solicitar un apoyo, en el caso de las personas físicas y los grupos sociales no se requiere que presenten el Registro Federal de Causantes (RFC) para registrar su solicitud de apoyo, únicamente cuando se trata de empresas sociales se debe entregar el RFC de la empresa aplicable al régimen que le corresponda.	Oficios No. CCS/00134/2010 y CCS/0013/2011 de fechas 24 de noviembre de 2010 y 15 de febrero de 2011, respectivamente. ROP del FONAES del ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010.	
9	Se recomienda conservar las vertientes para mujeres y personas con discapacidad que actualmente contempla el Programa para algunos de los apoyos, sin embargo en el caso de los apoyos para personas con discapacidad es importante que el Programa desarrolle procesos simplificados y adaptados para las condiciones de estas personas , lo cual permitirá que más individuos en estas condiciones puedan acceder a este tipo de beneficios.	En las Reglas de Operación, el Programa privilegiará el criterio de inclusión productiva en el otorgamiento de apoyos a discapacitados y se eliminará el criterio de elegibilidad referido a la escasez de recursos	Coordinación General del FONAES	31/12/2010	Facilitar a los beneficiarios discapacitados el ingreso de la solicitud de apoyo al Programa	Incrementar el número de solicitudes recibidas para apoyo de proyectos productivos de personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> En proceso con un avance del 25%. Se ha realizado el Análisis de los ASM referentes a las Reglas de Operación del FONAES y programación de consultas y reuniones de trabajo con las unidades administrativas involucradas. Esta actividad será concluida al publicarse las ROP 2011 del FONAES. 	100% Con el fin de impulsar los proyectos productivos integrados por personas con discapacidad, en el Procedimiento de Evaluación de Solicitudes de Apoyos en Efectivo para Abrir o Ampliar un Negocio de las Reglas de Operación del FONAES vigentes para el ejercicio fiscal 2011, se incorporó para el cálculo del Índice de Rentabilidad Social (IRS) un componente que pondera los casos de los proyectos que son integrados en un 50% o más por personas con discapacidad. Además, en los criterios de elegibilidad de los apoyos para abrir o ampliar un negocio se establece la forma en que los individuos que refieren ser personas con discapacidad pueden acreditar ese estado de una forma simple.	ROP del FONAES del ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010.	

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
10	Se sugiere adicionar a las ROP la obligatoriedad de que los beneficiarios de los proyectos firmen un nuevo formato al recibir el apoyo de FONAES, adicional al que ya firman , en acta de asamblea, al momento de solicitar los apoyos. La entrega de los apoyos se realizará sólo a aquellos que cumplan con esta segunda validación. Los servidores públicos tendrán la obligación de verificar que las personas que reciban los apoyos efectivamente pertenezcan a la población objetivo definida por las ROP y que, por tanto, deban ser integrados al padrón de beneficiarios.	Se estudiará cuál es el momento dentro del proceso de selección y autorización de beneficiarios, así como el mecanismo más pertinente, para garantizar la integración de socios en un proyecto productivo.	Coordinación General del FONAES	31/12/2010	Mejorar los mecanismos de verificación de solicitantes de apoyo	Contar con un procedimiento que incorpore la recomendación	<ul style="list-style-type: none"> En proceso con un avance del 25%. Se ha realizado el Análisis de los ASM referentes a las Reglas de Operación del FONAES y programación de consultas y reuniones de trabajo con las unidades administrativas involucradas. Esta actividad será concluida al publicarse las ROP 2011 del FONAES. 	100% En las Reglas de Operación del FONAES vigentes para el ejercicio fiscal 2011 se establece el procedimiento que se observará para verificar la existencia de los integrantes o los socios de los grupos y empresas sociales, el cual forma parte de la etapa de verificación del proceso de evaluación de solicitudes de apoyo. El procedimiento comprende los siguientes pasos: - Se convocará a todos los socios o integrantes que fueron incluidos en el pre registro. - Se comprobará que los asistentes coinciden con las identificaciones oficiales entregadas en el registro. - Se hará del conocimiento de los asistentes, de los antecedentes de la solicitud presentada, así como los derechos y obligaciones que tendrán en caso de recibir el apoyo. - Rendirán protesta, declarando: "que solicité un apoyo al Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) y que soy conocedor de los derechos y obligaciones a los cuales me haré acreedor en caso de resultar beneficiado por el programa, mismos que en su caso, asumiré con responsabilidad,". - Se elaborará un acta de hechos que contendrá el desarrollo de la visita, misma deberá ser firmada por todos los asistentes y el funcionario público que la realice. Dicha acta deberá acompañarse con una fotografía de todos los socios o integrantes del grupo o empresa social y del servidor público de FONAES.	ROP del FONAES del ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010.	
11	Se recomienda establecer mecanismos orientados a incentivar la constitución legal de los grupos sociales que forman parte de la población beneficiaria.	Se evaluarán los mecanismos que resulten más eficientes para incentivar la constitución jurídica de los grupos sociales que apoya el Programa	Coordinación General del FONAES	31/12/2010	Incentivar la constitución jurídica de los grupos sociales beneficiarios del FONAES	Contar con un procedimiento que incorpore la recomendación	<ul style="list-style-type: none"> Concluida al 100% El numeral 9.1.2 de las Reglas de Operación del FONAES vigentes para el ejercicio 2010, incorpora la descripción, monto y frecuencia del apoyo a través del cual se incentiva la constitución legal de los grupos sociales en algún tipo de figura jurídica. Para su consulta, revisar las Reglas de Operación del FONAES 2010. 	100%	ROP del FONAES del ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010.	

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
12	Se recomienda incorporar los procesos de entrega, comprobación de la aplicación de los recursos y seguimiento a los flujos de los procesos diseñados en las Reglas de Operación.	Se incorporarán en las RO 2011	Coordinación General del FONAES	31/12/2010	Contar con flujograma que refleje todas las etapas proceso de otorgamiento de apoyos del FONAES	Flujograma que incorpora los elementos de la recomendación	<ul style="list-style-type: none"> En proceso con un avance del 25%. Se ha realizado el análisis de los ASM referentes a las Reglas de Operación del FONAES y programación de consultas y reuniones de trabajo con las unidades administrativas involucradas. Esta actividad será concluida al publicarse las ROP 2011 del FONAES. 	<p>100%</p> <p>En el anexo 15 de las Reglas de Operación del FONAES vigentes para el ejercicio fiscal 2011 se establece el Procedimiento para Comprobación de la Aplicación de los Recursos de los Apoyos otorgados por el FONAES, procedimiento que abarca los siguientes tipos de apoyos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyos para abrir o ampliar un negocio. - Apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos. - Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados. - Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales. - Apoyos para el fomento y consolidación de la banca social. <p>Asimismo, en el numeral 8.8 de las Reglas de Operación se describe el proceso de verificación y seguimiento de los apoyos otorgados para proyectos productivos.</p>	ROP del FONAES del ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010.	
13	Apoyar empresas que fomenten la reconversión en el sector agropecuario que promuevan la diversificación de producción hacia productos agrícolas más rentables y agregando cadenas de valor agregado.	Se desarrollarán indicadores que permitan identificar proyectos agropecuarios rentables, que agreguen valor a la cadena productiva, con el fin de incorporarlos como parte de los componentes del Índice de Rentabilidad Social	Coordinación General del FONAES	01/02/2011	Incrementar la probabilidad de autorizar apoyos a empresas agropecuarias con alta productividad y rentabilidad	Indicadores de Rentabilidad de proyectos agropecuarios	<ul style="list-style-type: none"> En proceso con un avance del 25%. Se ha realizado el análisis de los ASM referentes a las Reglas de Operación del FONAES y programación de consultas y reuniones de trabajo con las unidades administrativas involucradas. Esta actividad será concluida al publicarse las ROP 2011 del FONAES. 	<p>100%</p> <p>En el Procedimiento de Evaluación de Solicitudes de Apoyos en Efectivo para Abrir o Ampliar un Negocio de las Reglas de Operación del FONAES vigentes para el ejercicio fiscal 2011, se incorporó para el cálculo del Índice de Rentabilidad Social (IRS) un componente que pondera la apropiación de un eslabón de la cadena productiva y/o valor agregado de los proyectos productivos.</p> <p>Asimismo, en las condiciones generales de los apoyos para abrir o amplia un negocio se establece que los beneficiarios de FONAES de ejercicios fiscales anteriores de manera excepcional podrán solicitar un apoyo adicional en la modalidad de apoyo para garantizar un crédito destinado a ampliar un negocio, siempre y cuando, además de cumplir con los requisitos, el apoyo solicitado permita la apropiación de alguno de los eslabones de la cadena productiva por parte del solicitante.</p>	ROP del FONAES del ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010.	

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
14	Se sugiere que los apoyos descritos en el numeral 8 de las Reglas de Operación para 2009 de FONAES se separen entre los dirigidos para abrir un negocio y aquellos dirigidos a ampliar un negocio, estableciendo criterios diferentes para cada uno de estos conceptos. Para mejorar el proceso de evaluación de las solicitudes.	Se evaluará incorporar dicha recomendación en las Reglas de Operación 2011	Coordinación General del FONAES	31/12/2010	Mejorar los esquemas de otorgamiento de apoyos en beneficio de los solicitantes	Instrumento de Apoyo para abrir un negocio diferenciado de apoyo para ampliar un negocio en Reglas de Operación	<ul style="list-style-type: none"> En proceso con un avance del 25%. Se ha realizado el análisis de los ASM referentes a las Reglas de Operación del FONAES y programación de consultas y reuniones de trabajo con las unidades administrativas involucradas. Esta actividad será concluida al publicarse las ROP 2011 del FONAES. 	100% En las Reglas de Operación del FONAES vigentes para el ejercicio fiscal 2011, en el registro y evaluación de solicitudes de apoyos para abrir o ampliar un negocio se establecen requisitos y criterios que diferencian los apoyos para abrir un negocio de los apoyos destinados a ampliar un negocio existente. Las adecuaciones realizadas para cada uno de dichos conceptos de apoyo se refieren principalmente a la amplitud de los datos del negocio que deberán requisitarse en la solicitud de apoyo en función de si lo que se pretende es abrir o ampliar un negocio, el tipo de estudio que evalúa la conveniencia del negocio según sea el caso, la documentación sobre el trámite de los permisos, licencias, autorizaciones, concesiones, registros y/o cualquier otro documento similar necesarios para la operación del negocio y la información que servirá de base para realizar la verificación que señala el procedimiento de evaluación de solicitudes de apoyo.	ROP del FONAES del ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010.	
15	Se recomienda mejores esquemas para la evaluación de proyectos. En este sentido, el papel del Mentor con amplia experiencia profesional y empresarial en la incubación y consolidación de empresas sociales que se propone podría reducir esta problemática. Asimismo, también se sugiere que la elaboración de estudios de preinversión quede a cargo de prestadores de servicios que estén certificados o acreditados en sus competencias, con el fin de incrementar las probabilidades de éxito del proyecto.	Se analizarán cuales son los esquemas más óptimos - Mentores, Incubación de Proyectos, Consultores- que permitan incrementar las probabilidades de consolidación y autosuficiencia de los proyectos productivos apoyados por el Programa.	Coordinación General del FONAES	31/12/2011	Mejorar el diseño del Programa para incrementar las probabilidades de autosuficiencia de los proyectos apoyados	Incorporar en Reglas de Operación el mecanismo más viable y eficiente de los propuestos en la recomendación	<ul style="list-style-type: none"> En proceso con un avance del 25%. Se ha llevado a cabo el análisis de los ASM referentes a las Reglas de Operación del FONAES y programación de consultas y reuniones de trabajo con las unidades administrativas involucradas. Esta actividad será concluida al publicarse las ROP 2011 del FONAES. 	100% El numeral 14 de las Reglas de Operación del FONAES vigentes para el ejercicio fiscal 2011, establece que los prestadores de servicios profesionales que brinden servicios comprendidos en los apoyos para desarrollar negocios (incubación de empresas sociales) y fortalecer negocios establecidos, deberán contar con competencias, capacidades o conocimientos acordes a los servicios que ofrezcan a los beneficiarios, y deben cumplir con al menos una de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> Certificación expedida por alguna entidad certificadora reconocida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER); Acreditación de su registro en cualquiera de los padrones de las dependencias o entidades de la administración pública federal, Acreditación como técnico, académico o investigador de alguna institución educativa o centro de investigación pública o privada que cuente con la incorporación o registro oficial correspondiente; o Documentación que demuestre fehacientemente ser especialista o contar con experiencia en el campo específico para el cual ofrece sus servicios profesionales. 	ROP del FONAES del ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010.	

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
16	Se recomienda que, con el fin de incrementar las posibilidades de viabilidad y autosuficiencia financiera de los proyectos productivos, los apoyos de Incubación de negocios formen parte de un planteamiento integral y consecutivo de otorgamiento de apoyos para la apertura de negocios. Los Talleres de Incubación de negocios deberán ser impartidos por instituciones que puedan suministrar tanto el contacto con expertos con calificación empresarial, la infraestructura y servicios necesarios, y que tomen en cuenta las características particulares de las comunidades indígenas y rurales más pobres del país.	Se someterá a consideración de las Unidades Administrativas a cargo de este tipo de apoyo, la propuesta de que la incubación de negocios, conjuntamente con otros mecanismos como el de acompañamiento de proyectos a través de mentores y consultores, formen parte integral de los apoyos para la apertura de negocios.	Coordinación General del FONAES	31/12/2010	Con los insumos proporcionados por la evaluación integral 2008-2009, elaborar una propuesta de integralidad en el otorgamiento de apoyos	Propuesta de rediseño de apoyos	<ul style="list-style-type: none"> En proceso con un avance del 25%. Se ha realizado el análisis de los ASM referentes a las Reglas de Operación del FONAES y programación de consultas y reuniones de trabajo con las unidades administrativas involucradas. Esta actividad será concluida al publicarse las ROP 2011 del FONAES. 	<p>100%</p> <p>Se simplificaron y consolidaron los apoyos en especie para la incubación de empresas sociales, los cuales se otorgan bajo un mismo instrumento de apoyo bajo las siguientes modalidades:</p> <p>-Incubación de nuevos negocios a partir de la detección de necesidades y oportunidades de desarrollo económico local</p> <p>- Incubación de proyectos integradores, destinados a personas físicas, grupos o empresas sociales que habiendo sido beneficiarios de FONAES en ejercicios fiscales anteriores, estén interesados en solicitar un segundo apoyo en la modalidad de "apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio" con el propósito de consolidar un encadenamiento productivo o de valor.</p>	ROP del FONAES del ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010.	
17	Se recomienda que los apoyos que contribuyen al espíritu empresarial, capacidades técnicas y mayores capacidades administrativas, sean por etapas: Estrategia 1: Capacitar a los productores en temas de administración de empresas, contabilidad, impuestos, finanzas, manejo de inventarios, y desarrollo de capacidades gerenciales (liderazgo, negociación, persuasión), etc. Estrategia 3: Realizar capacitaciones y talleres más especializados.	Se someterá a consideración de las Unidades Administrativas responsables de los apoyos de fortalecimiento, la propuesta de otorgar la capacitaciones en forma diferenciada y por etapas, de acuerdo con las necesidades de los solicitantes del apoyo.	Coordinación General del FONAES	31/12/2010	Mejorar el contenido de las capacitaciones que se otorga a los beneficiarios del Programa	Elaboración de un documento de identificación de vinculación de apoyos para capacitación	<ul style="list-style-type: none"> En proceso con un avance del 25%. Se ha realizado una evaluación de los encuentros y jornadas de capacitación realizadas durante 2009 y 2010, a fin de identificar fortalezas y áreas de oportunidad en el desarrollo de los eventos y la estructura de los temas que son abordados. Durante 2010 la mayoría de los eventos de capacitación que organiza FONAES están programados para el segundo semestre, por lo que la identificación de la vinculación de los apoyos para capacitación va a completarse en el cuarto trimestre del año en curso. 	<p>100%</p> <p>La Dirección General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables del FONAES aplicó 1,079 evaluaciones de "Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC)" a las empresarias sociales que asistieron a las sesiones de la Capacitación Empresarial Estatal, realizadas en las 32 entidades federativas durante el ejercicio fiscal 2010. El objetivo del DNC es detectar las necesidades de capacitación de las empresarias, así como calificar el nivel de competencias conforme a un autodiagnóstico de su desempeño personal y el de su empresa. La sistematización de la información derivada de las evaluaciones del DNC practicadas permitió realizar la vinculación entre las necesidades de capacitación detectadas y el programa de apoyos de capacitación para el ejercicio fiscal 2011, el cual está orientado a impulsar el desarrollo de las habilidades y capacidades gerenciales, administrativas, técnicas, productivas y de comercialización de los negocios apoyados. Como resultado del análisis de los reportes del DNC, se identificó la necesidad de reforzar el contenido de la capacitación empresarial en los siguientes temas: administración del negocio, ventas, innovación, relaciones públicas y manejo de conflictos.</p>	Reportes de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.	

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
18	Se recomienda agrupar los apoyos (de administración) en apoyos de capacitación obligatoria y de capacitación voluntaria.	Se someterá a consideración de las Unidades Administrativas responsables de los apoyos de fortalecimiento, la propuesta de identificar aquellos apoyos que debieran ser obligatorios para los solicitantes de apoyo, en virtud de su contribución a las posibilidades de consolidación de los proyectos productivos.	Coordinación General del FONAES	31/12/2010	*Mejorar el contenido de las capacitaciones que se otorga a los beneficiarios del Programa	Elaboración de un documento de identificación de apoyos voluntarios y obligatorios para su mejor aprovechamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sin avance. • El cumplimiento de esta actividad se encuentra relacionado con la identificación de la vinculación de los apoyos para capacitación, por lo que en el cuarto trimestre de 2010 se elaborará el documento de identificación de apoyos voluntarios y obligatorios. 	<p>100%</p> <p>En el numeral 16 de las Reglas de Operación del FONAES vigentes para el ejercicio fiscal 2011, se establece que los beneficiarios tienen la obligación, en su caso, de asistir a las sesiones de asesoría básica para la puesta en marcha del negocio.</p> <p>Respecto de la capacitación voluntaria, ésta se enfoca al fortalecimiento de negocios establecidos por personas físicas, grupos o empresas sociales que han recibido previamente un apoyo del FONAES para abrir o ampliar un negocio, o su equivalente, en cualquiera de sus denominaciones o modalidades, durante ejercicios fiscales anteriores y el que transcurre.</p> <p>El otorgamiento de estos apoyos inicia con la publicación de convocatorias que contienen los plazos, montos y bases de participación. Los interesados deben ingresar a la página electrónica del FONAES para realizar el pre registro de solicitud de apoyo y posteriormente deben acudir a las oficinas de la Representación Federal correspondiente para el registro definitivo de su solicitud.</p> <p>Los apoyos también pueden otorgarse en especie conforme al programa que autorice el Comité Técnico Nacional del FONAES.</p>	ROP del FONAES del ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010.	

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
19	Se recomienda que en los "Apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados" y "Apoyo para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales", el programa debe buscar capitalizar la experiencia y conocimiento de las asociaciones u organizaciones de la sociedad civil que comprueben estar orientadas a atender problemáticas asociadas a la desigualdad y discriminación en entornos urbanos.	Se evaluará inclusión de criterios de elegibilidad que permitan medir la contribución de las organizaciones sociales solicitantes de apoyo, al desarrollo económico local ; la claridad de sus metas; la capacidad para otorgar capacitación, asesoría y asistencia técnica orientada a la consolidación de proyectos productivos; y la vocación y experiencia para atender problemáticas asociadas a la desigualdad y discriminación .	Coordinación General del FONAES	31/12/2010	Mejorar los mecanismos de selección de beneficiarios del Programa	Elaboración de indicadores y criterios de elegibilidad eficaces y eficientes para apoyos que se otorgan a las organizaciones sociales ya sea en forma directa (ADYCOS) o como intermediarios (AFNE)	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso con un avance del 25%. • Se ha realizado el análisis de los ASM referentes a las Reglas de Operación del FONAES y programación de consultas y reuniones de trabajo con las unidades administrativas involucradas. • Esta actividad será concluida al publicarse las ROP 2011 del FONAES. 	<p>100%</p> <p>En el numeral 10 de las Reglas de Operación del FONAES vigentes para el ejercicio fiscal 2011, se establecen las condiciones y requisitos para la solicitud y autorización de los apoyos para fortalecer los negocios establecidos de personas físicas, grupos y empresas sociales, gestionados por las organizaciones sociales para sus agremiados. Entre las que se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de la Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI). - Entregar programa de trabajo de personas físicas, grupos o empresas sociales a beneficiarse. - Entregar el padrón de beneficiarios de personas físicas, integrantes de grupos sociales o socios de empresas sociales, con CURP, acompañado de las copias de las CURP. - Integrar un expediente por cada una de las solicitudes de sus agremiados. <p>Asimismo, en el numeral 11 de las Reglas de Operación del FONAES vigentes para el ejercicio fiscal 2011, se establecen las condiciones y requisitos para la solicitud y autorización de los apoyos para el desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales. Entre las que se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entregar programa de trabajo-cédula de solicitud de apoyo. - Copia de la Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI). - Entregar directorio de dirigentes municipales, regionales o estatales, según sea el caso, de conformidad con la cobertura de la organización, con nombre y ubicación de oficinas, y datos de localización. - Entregar padrón de agremiados con CURP, entidad federativa y municipio donde vive cada agremiado. <p>Las ROP 2011 también establecen que cuando los servicios de capacitación, asesoría y asistencia técnica comprendidos en los apoyos de los numerales 10 y 11 se contraten con terceros, los prestadores de servicios profesionales deberán contar con una certificación expedida por alguna entidad certificadora reconocida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) u otra documentación que acredite que cuentan con competencias, capacidades o conocimientos acordes a los servicios que se ofrecen a los beneficiarios.</p>	ROP del FONAES del ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010.	

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
20	Se propone reorganizar los apoyos con que cuenta el Programa para que forme una ruta de expansión consistente con la estructura organizativa y financiera con que cuentan las empresas , la cual permite eliminar cuellos de botella en la consolidación de los proyectos, así como un uso ineficiente de recursos apoyando proyectos que se encuentran fuera del marco de la ley, o que no tienen los medios suficientes para hacer uso de los recursos que obtienen del Programa. La propuesta se presenta en la Evaluación Integral 2008 -2009 del FONAES.	Se someterá a consideración de las Unidades Administrativas correspondientes realizar adecuaciones en el diseño de Programa que permitan incrementar las probabilidades de consolidación de los proyectos productivos apoyados por el Programa.	Coordinación General del FONAES	31/12/2011	Con los insumos proporcionados por la evaluación integral 2008-2009, elaborar una propuesta de integralidad en el otorgamiento de apoyos	Propuesta de rediseño de apoyos	<ul style="list-style-type: none"> En proceso con un avance del 25% Se ha realizado el análisis de los ASM referentes a las Reglas de Operación del FONAES y programación de consultas y reuniones de trabajo con las unidades administrativas involucradas. Esta actividad será concluida al publicarse las ROP 2011 del FONAES. 	<p>100%</p> <p>El diseño de las Reglas de Operación del Programa del FONAES se orienta a fomentar la creación, desarrollo y consolidación de proyectos productivos de la población objetivo. De esta manera, las estrategias de apoyos impulsadas por el programa establecen la siguiente ruta de expansión para los proyectos productivos:</p> <pre> graph LR A[Incubación de negocios] --> Viabilidad y sustentabilidad B[Apoyos para abrir o ampliar negocios] B --> C[Esquema de capitalización de apoyos] D[Apoyos para fortalecer negocios] --> Consolidación B </pre> <p>Apoyos para desarrollar negocios (Incubación de negocios) Apoyos en especie que comprenden una o varias etapas (pre incubación e incubación) destinados a personas físicas, grupos o empresas sociales que no han recibido aún apoyos de FONAES para abrir o ampliar un negocio; también comprende los servicios de incubación de proyectos integradores, destinados a personas físicas, grupos o empresas sociales que habiendo sido beneficiarios de FONAES estén interesados en solicitar un segundo apoyo en la modalidad de "apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio" con el propósito de consolidar un encadenamiento productivo o de valor.</p> <p>Apoyos para abrir un negocio (proyectos productivos) Apoyos para ampliar un negocio (proyectos productivos) Orientados a otorgar recursos para la inversión en proyectos productivos de personas físicas, grupos o empresas sociales que forman parte de la población objetivo y que cumplen con los criterios de elegibilidad. La viabilidad y sustentabilidad de los proyectos productivos se basan en el cumplimiento del requisito de elaborar un estudio para evaluar la conveniencia de abrir o ampliar un negocio, documento que los promotores deben entregar al momento de registrar su solicitud de apoyo.</p> <p>Apoyos para fortalecer negocios establecidos Con este tipo de apoyos se favorece la consolidación de los proyectos productivos, al estar enfocados a mejorar la productividad de los negocios su participación en los mercados en condiciones competitivas, así como promover la transformación de los grupos sociales en empresas sociales.</p> <p>Esquema de Capitalización de Apoyos Con el objeto de fomentar e integrar circuitos locales de financiamiento, FONAES impulsa el Esquema de Capitalización de Apoyos (ECA) a través del cual los beneficiarios, de manera voluntaria y de acuerdo al calendario establecido en el convenio de concertación que suscriban pueden capitalizar a su favor la recuperación de los recursos del apoyo otorgado, en Intermediarios Financieros no Bancarios, registrados y autorizados.</p>	ROP del FONAES del ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010.	

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
21	Desarrollar y utilizar un conjunto único de indicadores comunes, mismos que serán recopilados en base de datos consistentes para poder hacer, entre otras, comparaciones tipo <i>benchmark</i> entre las diferentes representaciones federales, capacitadores y empresas sociales, para mejorar el desempeño e impacto del esquema.	Se evaluará qué conjunto de indicadores permitirían establecer estándares óptimos para la medición del desempeño de representaciones federales y de los proyectos productivos apoyados.	Coordinación General del FONAES	31/12/2010	Mejorar los estándares de desempeño del Programa	Elaboración de indicadores para medición del desempeño de RF y proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> • Sin avance. • Se está realizando el análisis de la información de 2009 y del primer semestre de 2010 referente a la operación de las Representaciones Federales del FONAES. 	100% Medición del desempeño de las Representaciones Federales del FONAES con información correspondiente al ejercicio fiscal 2010 utilizando los indicadores diseñados para el efecto, referentes éstos al seguimiento al gasto corriente, actividades de las RF's y dictámenes de la correcta comprobación de recursos. Asimismo, se realizó la medición del indicador denominado Porcentaje de solicitantes de apoyos del FONAES que evalúan satisfactoriamente el servicio proporcionado por las Representaciones Federales, incorporado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FONAES. La fuente de información para el cálculo de este indicador consistió en el levantamiento de encuestas de tipo electrónico/telefónicas a una muestra representativa de los solicitantes de apoyo registrados durante el ejercicio fiscal 2010.	Resultados de los Indicadores de Desempeño 2010 de las Representaciones Federales del FONAES e Informe de Resultados del Estudio de Satisfacción del Servicio que proporcionan las Representaciones Federales de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad 2010.	
22	Dado que el Programa presenta susceptibilidad a duplicidad de sus apoyos, se recomienda que el Programa, operativamente, tenga una coordinación directa con los Programas con los que presenta duplicidad a fin de no otorgar el mismo beneficio de otro programa a un mismo beneficiario.	En 2010 se estableció el mecanismo de pre-registro de beneficiarios con información de su CURP validada en el RENAPO. Esta información fue remitida a programas federales con los que pudiera presentarse duplicidad de apoyos con el fin de identificar posibles solicitantes que hayan acudido a más de una ventanilla de atención a solicitar recursos.	Coordinación General del FONAES	31/12/2009	Mejorar la coordinación interinstitucional y optimizar los recursos de los programas federales	Base de datos de solicitudes de apoyos con CURP validada en RENAPO	<ul style="list-style-type: none"> • Concluido • La base de datos de solicitudes de apoyo es parte del Sistema Integral en Línea (SIEL) del FONAES, no puede consultarse externamente pero en el presente año fue remitida a aquellos programas federales con los que pudiera verificarse duplicidad de apoyos. 	100%	Base de datos del Sistema Integral en Línea (SIEL) del FONAES.	

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
23	Incrementar la capacitación (cursos y talleres), en dos vertientes: a) a servidores públicos responsables del contacto directo con la población objetivo, y b) a solicitantes y/o beneficiarios. El contenido de la capacitación deberá ser exhaustivo, respecto de los objetivos del programa, la normatividad aplicable en el otorgamiento de los apoyos, las responsabilidades y el compromiso que se adquiere una vez que se ingrese al mismo, los beneficios proporcionados por el programa, el proceso para alcanzar los objetivos y los plazos requeridos. Esta actividad corresponde a Planeación y Representaciones Federales.	Se someterá a consideración de la Unidad Administrativa responsable, la propuesta de elaborar un programa de capacitación de servidores públicos de las Representaciones Federales, orientado a mejorar la comunicación con la población objetivo, así como un plan de capacitación de los beneficiarios orientado a informar los objetivos del programa, la normatividad aplicable en el otorgamiento de los apoyos, las responsabilidades y el compromiso que se adquiere una vez que se ingrese al mismo, los beneficios proporcionados por el programa, el proceso para alcanzar los objetivos y los plazos requeridos.	Coordinación General del FONAES	15/03/2011	Mejorar la atención de las Representaciones Federales; mejorar el conocimiento del programa su normatividad y beneficios entre la población objetivo	Programa de Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> En proceso con un avance del 25%. Se dio inicio al proyecto de mejora para la estandarización del servicio y voz ciudadana en ocho Representaciones Federales del FONAES, dentro del Programa Especial de Mejora de la Gestión 2008-2012 (PMG). 	<p>100%</p> <p>En el mes de enero de 2011 se desarrolló un programa de capacitación de los servidores públicos adscritos a las Representaciones Federales del FONAES involucrados en las diferentes etapas del proceso de otorgamiento de apoyos. Con la participación de las áreas normativas del órgano desconcentrado, la capacitación se proporcionó a través de un calendario de videoconferencias sobre los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adecuaciones de las Reglas de Operación del FONAES vigentes para el ejercicio fiscal 2011. Operación del Sistema Integral en Línea (SIEL) para el pre registro y registro de solicitudes de apoyo. Procedimientos operativos institucionales del proceso de otorgamiento de apoyos en efectivo y en especie. Evaluación de proyectos productivos. <p>También en el mes de enero se realizó la Reunión de Representaciones Federales del FONAES, donde se expusieron entre otros asuntos, las adecuaciones en las Reglas de Operación vigentes para el ejercicio fiscal 2011 y se establecieron los acuerdos y medidas para eficientar la implementación de las ROP para los distintos instrumentos de apoyo.</p>	Programa de capacitación sobre ROP 2011, material de las videoconferencias y programa de trabajo de la reunión de Representaciones Federales.	
24	Se recomienda fortalecer la estrategia de comunicación del programa en cuanto al mensaje en el impacto del nivel de vida de los beneficiarios. Mediante los cursos y/o pláticas se recomienda que se informe de forma clara las etapas por las cuales tiene que pasar un proyecto para lograr su consolidación y los cambios paulatinos en el mejoramiento de su nivel de vida.	Se llevará a cabo la evaluación de la estrategia de comunicación del Programa, con el fin de identificar áreas de oportunidad en el tema	Coordinación General del FONAES	30/06/2011	Incrementar el conocimiento del Programa entre la población objetivo	Documento de resultados Evaluación de la Estrategia de comunicación del FONAES	<ul style="list-style-type: none"> Sin avance. 	<p>100%</p> <p>Del 4 de mayo al 10 de julio de 2010 se efectuó el levantamiento de información para realizar un estudio sobre el impacto de la estrategia de comunicación social del FONAES. Los objetivos del estudio fueron los siguientes: 1) Explorar y precisar entre población beneficiaria y potencial, elementos, conceptos y valores asociados al quehacer de FONAES e identificar, a nivel emocional y racional, cuáles tienen mayor cercanía entre los públicos objetivos y cómo son verbalizados; 2) Identificar los frenos y motivaciones que la población beneficiaria y potencial tienen, para acercarse a los servicios institucionales que ofrece el FONAES. 3) Explorar y analizar la percepción que sobre FONAES tienen actores estratégicos y líderes de opinión. 4) Evaluar la pertinencia de los contenidos que aparecen en materiales impresos de la Institución, poniendo principal énfasis en la claridad de los mismos hacia el público objetivo.</p>	Resultados del estudio de la estrategia de comunicación social del FONAES.	

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
25	El FONAES podría alinear de mejor manera su diseño institucional a los objetivos de eficacia y eficiencia si lograra constituirse como un organismo con personalidad jurídica propia y por tanto con patrimonio propio.	Se ha sometido a consideración de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE, la propuesta de convertir al FONAES en un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio	Coordinación General del FONAES	31/12/2012	Mejorar el diseño y operación del Programa	FONAES pasa a ser un Organismo Público Descentralizado	<ul style="list-style-type: none"> En proceso con avance del 25%. La Dirección General Jurídica del FONAES integró un proyecto de decreto por el que éste se constituye en un órgano descentralizado, que ha sido puesto a consideración del Titular de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad. 	25% La Dirección General Jurídica del FONAES integró un proyecto de decreto por el que éste se constituye en un órgano descentralizado, que ha sido puesto a consideración del Titular de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad.	Proyecto de decreto	La conclusión de este ASM involucra a la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad y a más instituciones. No se tiene un estimado de cuándo podría autorizarse el decreto
26	Se recomienda incorporar al FONAES un Plan Estratégico de corto, mediano y largo plazo.	Se está en proceso de elaboración del Plan estratégico, en el marco de la normatividad aplicable al Programa.	Coordinación General del FONAES	30/06/2010	Contar con mejores herramientas de planeación estratégica del Programa	Plan estratégico de corto, mediano y largo plazo	<ul style="list-style-type: none"> En proceso a punto de concluir, cuenta con el 75% de avance. Se ha realizado el Desarrollo metodológico del plan estratégico del FONAES para el periodo 2010-2012 El documento de Planeación Estratégica FONAES 2010-2012 se encuentra en proceso de revisión por parte de las Direcciones Generales que integran este órgano desconcentrado. Se espera concluirlo para el 31 de diciembre de 2010. 	75% Desarrollo metodológico del plan estratégico del FONAES para el periodo 2010-2012.	Proyecto de Plan Estratégico FONAES 2010-2012.	El documento de planeación estratégica del FONAES para el período 2010-2012 se encuentra en proceso de revisión para su aprobación. Se espera contar con su autorización el 31 de mayo de 2011.

* Texto que se debe modificar en el SASS debido a errores de captura que se cometieron en abril de 2010.